

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 01
		Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 3 AL CONTRATO MARCO No. 201900130

CONTRATO No:	201900130
CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:	SERACIS LTDA.
NIT:	811.007.280-1
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	12 meses
FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:	22 DE JUNIO DE 2019
VALOR CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 3:	Desde el 30 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar recursos
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No. 3:	\$2.582.601
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:	\$5.570.682.501

La presente constituye la Orden de Servicio N°3 al Contrato Marco 201900130, cuyo objeto es "Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes."

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Aliado Proveedor se obliga a prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONVENIO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
ISVIMED	194 DE 2019 ADICION 2	PROYECTOS	SIN ARMA

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

Teniendo en cuenta que el acuerdo marco que ampara esta orden de servicios, es de cuantía indeterminada, toda vez que el mismo estará determinado por el valor de los contratos para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada que se suscriban en virtud de las adjudicaciones que se realicen durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las novedades que se presenten durante la prestación del servicio, el valor del mismo podrá variar, lo cual se informará por parte de la Línea de Vigilancia al Aliado Proveedor mediante correo electrónico, indicando la variación respectiva, correo que se integrará a la presente orden.

**ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 2 de 3

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente Orden de Servicios es de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UN PESOS (\$2.582.601) incluido IVA.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	194 DE 2019 ADICION 2
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2019001114
Certificado de Registro Presupuestal:	2019001113
Centro de costos:	31837
Rubro Presupuestal:	33000529-1
Descripción del Rubro:	PRESTACION DE SERVICIOS DE PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PROYECTO CONEXION VIAL-ISVIMED
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$1.087.503

Contrato Interadministrativo:	194 DE 2019 ADICION 2
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2019001114
Certificado de Registro Presupuestal:	2019001113
Centro de costos:	31838
Rubro Presupuestal:	33000401-1
Descripción del Rubro:	PRESTACION DE SERVICIOS DE PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PROYECTO SAN LUIS-ISVIMED
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$489.774

Contrato Interadministrativo:	194 DE 2019 ADICION 2
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2019001114
Certificado de Registro Presupuestal:	2019001113
Centro de costos:	31839
Rubro Presupuestal:	33000399-1
Descripción del Rubro:	PRESTACION DE SERVICIOS DE PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PROYECTO METRO CABLE PICACHO- ISVIMED
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$1.005.324



ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 3 de 3

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena de este contrato.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el DOS (30) de SEPTIEMBRE de 2019 hasta el TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de 2019 o hasta agotar recursos.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del mismo, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por las garantías expedidas y aprobadas para el contrato Marco No. 201900130, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900136 y demás documentos emanados con ocasión de la misma. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento, no constituyen novación al contrato maco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

ESU


EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ

Gerente.

CONTRATISTA


ANGELA MARIA MARULANDA MAYA
Representante Legal

Proyectó: YSerna-Línea de seguridad Física.

Revisó: Warías-Línea de seguridad Física.
MCastaño-Unidad Gestión Jurídica.
LMesa-Unidad Presupuesto.

LMesa



ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA
Nif: 890.984.761-8
CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2019001113
Fecha: Septiembre 30/2019

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2019 según el detalle a continuación.

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
33000399-1	VIGILANCIA FISICA METRO CABLE	1,005,324	1,005,324	31839	194 DE 2019 MOD Y AD 2 SERV DE VIG	201900130-3	EDP 2019001114
33000529-1	VIGILANCIA FISICA CONEXIÓN VIAL	1,087,503	1,087,503	31837	194 DE 2019 MOD Y AD 2 SERV DE VIG	201900130-3	EDP 2019001114
33000401-1	VIGILANCIA FISICA SAN LUIS	489,774	489,774	31838	194 DE 2019 MOD Y AD 2 SERV DE VIG	201900130-3	EDP 2019001114
Total:		2582601	2582601				

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACION SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2019007073 (WARIAS)

Cédula o NIT: 811.007.280 SERACIS LTDA

Jefe de Presupuesto

